

 Gobernación del Cauca	<b>FORMATO DE CIRCULAR</b>	Código: F-GI-01
		Versión: 01
		Página: 1 de 2

**CIRCULAR No. 115 DE 2020**

<b>FECHA:</b>	12 DE NOVIEMBRE DE 2020
<b>DE:</b>	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
<b>PARA:</b>	DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
<b>ASUNTO:</b>	REALIZACIÓN EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES PERIÓDICAS

Cordial saludo,

El área de Bienestar-SST de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca, coordinó con la Unión Temporal Riesgos Laborales 2020, operador de servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo del magisterio, la realización de las evaluaciones médicas ocupacionales periódicas, con miras a monitorear la exposición a factores de riesgo e identificar las posibles alteraciones temporales o permanentes de su estado de salud, ocasionadas por la labor o por la exposición al ambiente de trabajo.

Teniendo en cuenta la situación actual presentada por la emergencia sanitaria generada por el Coronavirus COVID-19 y con el ánimo de garantizar el acceso al derecho que le asiste de atender su salud, el operador tiene dispuesto los protocolos y las medidas de bioseguridad que exige la normatividad para el buen desarrollo de las jornadas de salud, en la que se atenderán los exámenes periódicos.

Para la asignación de citas se tiene señalado el siguiente periodo:

**Fecha:** Del 23 de noviembre al 05 de diciembre de 2020

**Lugar:** Colegio Nuestra Señora del Carmen

**Dirección:** Carrera 5 N° 20N - 24 Barrio la Estancia

**Municipio:** Popayán

 Gobernación del Cauca	FORMATO DE CIRCULAR	Código: F-GI-01
		Versión: 01
		Página: 1 de 2

Por lo anteriormente expuesto, inicialmente se tiene previsto realizar las evaluaciones médicas ocupacionales periódicas a los docentes y directivos docentes que residan en el municipio de Popayán o en Municipios cercanos, para lo cual, comedidamente se solicita que al siguiente correo electrónico: [utrlaux3@gmail.com](mailto:utrlaux3@gmail.com) se comuniquen y manifiesten dos (2) fechas tentativas dentro del periodo antes mencionado, en las que le sea más fácil su asistencia para realizar el agendamiento y remitirle la información necesaria para acceder a las pruebas virtuales complementarias, las cuales se realizarán dentro de la valoración programada.

Atentamente,

  
**JORGE OCTAVIO GUZMÁN GUTIERREZ**  
Secretario de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

Revisó: Virginia Balcázar Ortiz. Profesional Especializado – Líder oficina Jurídica. 

María del Socorro Olave Pérez. Profesional Universitario - Líder de Bienestar, Seguridad y Salud en el Trabajo. 

Proyectó: Martha Lucía Duarte Suárez - Profesional Universitario de BSST. 